



Santiago, 31 de marzo de 2021

**Señor**  
**Carlos Pavez Tolosa**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

**Ref.: HECHO ESENCIAL**  
**Inversiones CMPC S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°672**

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, debidamente facultado, comunico a Ud. que Inversiones CMPC S.A. ha efectuado la emisión de un bono en los Estados Unidos de América el día de hoy.

La emisión se acogió a la regla 144A, a la Regulación S de la *United States Securities Act* de 1933 y alcanzó un monto de US\$500 millones. El plazo del bono es de 10 años. El bono pagará una tasa de interés de 3,0%. La tasa efectiva de colocación es 3,085%, con un spread sobre el bono del Tesoro de Estados Unidos a 10 años de 135bps. Sus intereses se pagarán semestralmente y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento. Se informa asimismo que la sociedad matriz del emisor, Empresas CMPC, es el garante y codeudora solidaria de esta emisión.

La emisión descrita se realiza en el marco de los *Sustainability-Linked Bond Principles*, lo que significa que el emisor deberá cumplir en los plazos pactados con ciertos objetivos de sostenibilidad, monitoreados por medio de Indicadores

Clave de Desempeño y Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad, entre otros, siendo ésta la primera emisión de una compañía chilena que reúne esas condiciones.

Adjuntamos asimismo para su información, el Formulario establecido en la Circular 1.072 de esa Superintendencia.

Actuaron como bancos colocadores BNP Paribas Securities Corp., BofA Securities, Inc., Goldman Sachs & Co. LLC, J.P. Morgan Securities LLC, MUFG Securities Americas Inc. y Santander Investment Securities Inc.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Rafael Cox Montt**  
**Fiscal Corporativo**  
**Inversiones CMPC S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Comisión Clasificadora de Riesgo

**FORMULARIO HECHO ESENCIAL**  
**COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO**

## **1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

1.1	Razón Social:	Inversiones CMPC S.A.
1.2	Nombre Fantasía:	N/A
1.3	R.U.T.:	96.596.540-8
1.4	N° Inscripción Reg. Valores:	672
1.5	Dirección:	Agustinas 1343
1.6	Teléfono:	+56 (2) 2441-2000
1.7	Actividades y Negocios:	Fabricación de celulosa, papel, productos tissue y productos de papel.

**2.0 ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° E INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 10° DE LA LEY N° 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PÚBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.**

**3.0 CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

3.1	Moneda de denominación:	Dólares de los Estados Unidos de América.
3.2	Monto total de la emisión:	US\$ 500.000.000 (quinientos millones).
3.3	Portador / a la orden:	Nominativos a la orden de DTC, lo cual no impide la libre transferibilidad a inversionistas institucionales calificados, según lo dispuesto por la Regulación 144A de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América, o a inversionistas fuera de los Estados Unidos, de acuerdo a la Regulación S, de la misma Ley de Valores.
3.4	Series:	Única, con vencimiento el 6 de abril de 2031.
3.4.1	Monto de la serie:	US\$ 500.000.000.-
3.4.2	N° de bonos:	N/A.
3.4.3	Valor nominal del bono:	Denominación mínima de US\$200.000 en múltiplos de US\$1.000.
3.4.4	Tipo de reajustes:	Ninguno.
3.4.5	Tasa de Interés:	3,085%
3.4.6	Fecha de emisión:	31 de Marzo de 2021
3.4.7	Tabla de Desarrollo:	Anexo A
3.5	Garantías:	
3.5.1	Tipo de garantías:	Empresas CMPC S.A. (Garante y Codeudor Solidario)
3.6	Amortización extraordinaria:	Si
3.6.1	Procedimientos y fechas:	

Los bonos podrán ser rescatados, en todo o parte, en cualquier momento, a un precio de rescate igual o mayor de: (i) el 100% del monto de capital de los bonos a ser rescatados, y (ii) la suma de los valores presentes de los restantes pagos programados de capital e intereses de los bonos a ser rescatados (excluyendo el interés devengado en la fecha de rescate respectiva), descontado a la fecha de rescate en una base semestral a la tasa del Tesoro más 0,20%.

Además, el Emisor puede rescatar el bono en su totalidad o en parte, 3 meses antes del vencimiento, a opción del Emisor a un precio de rescate equivalente al 100% del monto principal del bono, a ser reembolsados, más los intereses devengados y los intereses no pagados sobre el monto principal de los Bonos.

**4.0 OFERTA** Privada.

**5.0 PAIS DE COLOCACIÓN**

5.1 Nombre: Estados Unidos de América.

5.2 Normas para obtener autorización para transar: Las normas establecidas en la Regulación 144A de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América, y a la Regulación S, de la misma Ley de Valores.

**6.0 INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARÁ:**

Estas materias están contenidas en el contrato denominado "Indenture", suscrito con Deutsche Bank, el cual será el "Trustee".

**7.0 CONTRATO DE EMISIÓN:**

7.1 Características generales

- a) BNP Paribas Securities Corp., BofA Securities, Inc., Goldman Sachs & Co. LLC, J.P. Morgan Securities LLC, MUFG Securities Americas Inc. y Santander Investment Securities Inc. son los compradores iniciales y se denominan los "Joint Book-Running Managers".
- b) El desembolso del capital por parte de los compradores será el día 06 de Abril de 2021.
- c) Inversiones CMPC pagará una comisión de venta a los "Joint Book-running Managers", calculada sobre el monto de colocación.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de Bonos:

- a) Los tenedores pueden transferir los Bonos, en la forma descrita en el Offering Memorandum.
- b) Aquellos derechos y obligaciones a ser establecidas en el Indenture.

**8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES**

a) Eventos de incumplimiento:

- a.1) Si la Compañía incurre en incumplimiento en el pago de capital o intereses respecto de los Bonos.
- a.2) El incumplimiento de cualquiera obligación asumida por la Compañía, el Garante o cualquiera de sus filiales, en un monto que exceda de US\$ 100.000.000.
- a.3)

Ciertas causales de quiebra o insolvencia con respecto a la Compañía o a una Filial Significativa, según se definen en el Indenture.

- b) Ley aplicable y jurisdicción: La Ley aplicable es la ley del Estado de Nueva York.  
 c) Agente: La compañía ha designado a CT Corporation System como agente de proceso en Nueva York para los efectos de las demandas judiciales que puedan ser entabladas su contra.

**9.0 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nombre Cargo C.I. Firma

Rafael Cox Montt

Fiscal Corporativo

12797947-5



**ANEXO 1  
TABLA DE DESARROLLO**

N° Cuota Interés	N° Cuota Amortización	Fecha	Intereses	Amortización	Total Cuota	Saldo Capital
1		06-10-2021	7.500.000		7.500.000	500.000.000
2		06-04-2022	7.500.000		7.500.000	500.000.000
3		06-10-2022	7.500.000		7.500.000	500.000.000
4		06-04-2023	7.500.000		7.500.000	500.000.000
5		06-10-2023	7.500.000		7.500.000	500.000.000
6		06-04-2024	7.500.000		7.500.000	500.000.000
7		06-10-2024	7.500.000		7.500.000	500.000.000
8		06-04-2025	7.500.000		7.500.000	500.000.000
9		06-10-2025	7.500.000		7.500.000	500.000.000
10		06-04-2026	7.500.000		7.500.000	500.000.000
11		06-10-2026	7.500.000		7.500.000	500.000.000
12		06-04-2027	7.500.000		7.500.000	500.000.000
13		06-10-2027	7.500.000		7.500.000	500.000.000
14		06-04-2028	7.500.000		7.500.000	500.000.000
15		06-10-2028	7.500.000			

				7.500.000	500.000.000
16	06-04-2029	7.500.000		7.500.000	500.000.000
17	06-10-2029	7.500.000		7.500.000	500.000.000
18	06-04-2030	7.500.000		7.500.000	500.000.000
19	06-10-2030	7.500.000		7.500.000	500.000.000
20	1 06-04-2031	7.500.000	500.000.000	507.500.000	-